



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00734756- -UNC-ME#EF

VISTO:

- La nota presentada por la Profesora Titular de la Asignatura Talleres Interdisciplinarios de la Escuela de Fonoaudiología, Prof. Lic Lucca, Mariana, donde solicita rectificar el Acta de Examen N° 00156, Libro E2021 de la fecha 01/12/2022, correspondiente al examen de la alumna: MENA, Bernarda, DNI. 36725726;

CONSIDERANDO:

- Que se deslizó un error involuntario al consignar la nota;
 - Que se cumplimentó con las disposiciones establecidas en la Ord. del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, RHCS N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y RHCD N° 1336/98;
 - El Visto Bueno de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;
 - El Visto Bueno de Asesoría Letrada;
- Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo N° 1°: Rectificar el Acta de examen de la Asignatura Talleres Interdisciplinarios de la Escuela de Fonoaudiología N° 00156, Libro E2021 de fecha 01/12/2022, correspondiente a la alumna MENA, Bernarda, DNI. N° 36725726, donde dice: “ Ausente ” , debe decir: “ 5 (cinco) ”.

Artículo N° 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Fonoaudiología para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

Artículo N° 3°: Registrar y comunicar.

